



**INFORME AL SR. ALCALDE PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA
"MOBILIARIO SALA CRA ESCUELA BÁSICA CAMPICHE"**

ID 4014-58-LE24

SEPTIEMBRE, 2024.

En relación a la Propuesta Pública destinada a **Adquirir Mobiliario para Sala CRA de Escuela Básica Campiche** de la comuna de Puchuncaví, cuyo acto de apertura se efectuó el día 05 de Septiembre de 2024, en el portal Mercado Público, se remite a Ud. el siguiente informe:

1. La comisión evaluadora se reunió el Día 09 de Septiembre, a partir de las 9:30 hrs.
2. La propuesta se publicó en el portal Mercado Público el día 28 de Agosto de 2024.
3. La fecha de inicio de las consultas fue el día 28 de Agosto de 2024 y su plazo se extinguió el día 30 de Agosto de 2024.
4. No se recibieron consultas en el Foro del portal Mercado Público.
- 5.- En el portal electrónico se recibieron un total de 1 propuesta a saber:

PROVEEDOR	RUT
COMERCIAL FELP S.P.A.	76.427.199-8

PUNTAJE POR PROVEEDOR:

PROVEEDOR	PRECIO 25 %	CALIDAD 25%	PLAZO DE ENTREGA 20%	FLETE 10%	GARANTIA 15%	INTEGRIDAD 5%	PUNTAJE
COMERCIAL FELP S.P.A.	25	25	10	10	10	0	85

6.- Análisis de las propuestas:

I.- PROPUESTA DE COMERCIAL FELP S.P.A.

Cumple con enviar en forma digitalizada Anexo N° 1. Correspondiente a Declaración Simple para Ofertar, Anexo N° 2. Correspondiente a Datos del Oferente, Anexo N° 3. Correspondiente a Declaración Conflicto de Interés, Anexo N° 4 correspondiente a la Planilla de Oferta Económica expresada en una suma neta de \$ **6.208.000.-** (Seis millones doscientos ocho mil pesos), y Anexo N° 4 correspondiente a Formulario Oferta Técnica.

El oferente, **CUMPLE** y detalla en forma clara, las especificaciones técnicas e imágenes de productos ofertadas con **CARACTERÍSTICAS IGUALES** a las requeridas en el anexo 4.

El proponente indica una garantía de **12 meses** y un plazo de entrega de **10 días**, sin costo adicional por flete.

El proponente **NO** presenta Pacto de Integridad solicitado en bases de Licitación.



7.- CONCLUSIÓN FINAL:

Examinadas las ofertas, y evaluando según los criterios estipulados en las Bases de Licitación es posible concluir lo siguiente:


- a) Los proponentes, además, no poseen ninguna de las inhabilidades contempladas en el artículo 4° de la Ley de Compras N° 19.886.
- b) Todos los oferentes cumplen lo establecido, para poder ser evaluados, Por lo tanto, salvo mejor parecer del Sr. Alcalde, se recomienda adjudicar la licitación pública ID 4014-58-LE24, al proveedor.

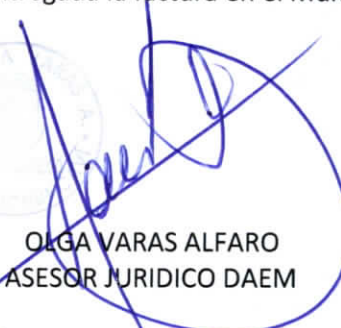
PROVEEDOR	R.U.T.
COMERCIAL FELP S.P.A.	76.427.199-8


Por considerar que la oferta presentada se ajusta a los requerimientos planificados y que cuenta con las condiciones más ventajosas y convenientes para la Municipalidad de Puchuncaví.

El monto neto adjudicado corresponderá a de \$ **6.208.000.-** (Seis millones doscientos ocho mil pesos), los cuales corresponden a la adquisición de Mobiliario para Sala CRA de Escuela Básica Campiche, de la comuna de Puchuncaví.

Las condiciones de pago se establecen a 30 días una vez entregada la factura en el Municipio.


FABIAN BERNAL ARANCIBIA
JEFE OPERACIONES DAEM


OLGA VARAS ALFARO
ASESOR JURIDICO DAEM


RAUL CASTRO RUSQUE
JEFE DE ADMINISTRACIÓN DAEM